Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 1 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00233-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).
COORDINADOR(A) DE LA REI
Presente. -

Asunto: Ejecución de Encuentros con padres de familia a nivel de REI, para la mejora de los aprendizajes en el marco del Currículo Nacional y el bienestar socioemocional.

Referencia: Plan de AGEBRE UGEL02- 2024
Plan de Encuentro con Padres: "Con familias comprometidas mejoramos aprendizajes"
OFICIO MÚLTIPLE N° 00201-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRAGEBRE

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual se ha planificado la implementación de Encuentros con Padres de familia a nivel de REI con la finalidad de fortalecer el rol de las familias en las escuelas y en el aprendizaje de sus hijos en el marco del Currículo Nacional y bienestar socioemocional.

Al respecto, es necesario que se planifique y ejecute un Encuentro con padres de familia a nivel de la REI a su cargo, la cual deberá desarrollarse en el **mes de setiembre** considerando las Orientaciones para el desarrollo del Encuentro con padres de familia, adjunto al presente Oficio.

Asimismo, se solicita que al termino de la ejecución del Encuentro con Padres de familia a nivel de REI, se remita las evidencias respectivas (Registro de asistencia, encuesta de satisfacción, galería fotográficas y pequeños videos con apreciaciones de los padres sobre la importancia del Encuentro ejecutado) Dicha información se deberá remitir al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1kzwq-SCpGNJ09HEMeMf24s0a_HHD_e1s?usp=sharing

Ante cualquier inquietud sírvase comunicarse con la especialista de AGEBRE Teresa Saavedra al correo teresa.saavedra@Ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida por el Director de la UGEL 02 Rímac, en el Decreto N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J (e)AGEBRE
TJSC/EAGEBRE

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft
JEFA DE AGEBRE UGEL 02
En señal de conformidad
2024/08/01 13:01:46

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SAAVEDRA CALIENES Teresa Jesus FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA EN EDUCACION AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/08/01 11:49:46